

## QUILLOTA,07 de Noviembre de 2022

**EXENTO Nº: 4799** /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

## **D.A.NUM: 10246 / VISTOS;**

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2- El Decreto Alcaldicio Nº 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3- Decreto Alcaldicio N° 6508 de fecha 31.05.2022 Exento N° 2688 que designa a GABRIELA VICTORIA REYES ROJAS, RUT N° 17.978.590-0 con 44 hrs cronológicas semanales de carácter Titular;
- **4.** La Orden de Trabajo Nº 176 de fecha 18.03.2022, La Orden de Trabajo N° 177 de fecha 18.03.2022 y La Orden de Trabajo N° 178 de fecha 18.03.2022 del **ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ**;
- 5- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 352 de Fecha 05.04.2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 353 de Fecha 05.04.2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 354 de Fecha 05.04.2022;
- 6- Certificado de Título de Profesor de Educación Física mención en bienestar humano;
- 7.- Ord 398 de fecha 22 de julio de 2022 de Leslie Bernier, Sanhueza jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- **8-** La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

## DECRETO

PRIMERO REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE:

NOMBRE GABRIELA VICTORIA REYES ROJAS

RUT **17.978.590-0** 

FUNCIÓN DOCENTE DE EDUCACIÓN FISICA

NIVEL BÁSICA Y MEDIA

NRO. DE HORAS 44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CALIDAD TITULAR A CONTAR DE 01/03/2022

EMPLEADOR
DISTRIBUCIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

37 HRS. BÁSICA SUBVENCIÓN REGULAR

01 HRA. BÁSICA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

06 HRS. MEDIA SUBVENCIÓN REGULAR

FUNCIÓN ESPECÍFICA SEP TALLER EXTRACURRICULAR DE DANZA

**SEGUNDO: PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (\$)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA